

# EL AVISADOR NUMANTINO

PERIODICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

NÚMERO  
3.858

EL PRECIO DE LOS ANUNCIOS, REMITIDOS, COMUNICADOS Y ESQUELAS SON:  
NOTICIAS, CONVENCIONAL Y ECONÓMICO.—LA CORRESPONDENCIA Y GIROS SE DIRIGEN A F. LAS HERAS, CANALEJAS, 54, SORIA.—No se devuelven los originales.

Año XI.—(2.ª época).—Se publica Miércoles y Sábados.

SORIA.—Sábado 21 de Diciembre de 1918.

PRECIO DE SUSCRIPCION.—EN ESTA CAPITAL Y FUERA DE ELLA, SEMESTRAL  
150 PTAS.—SEMESTRE, 275.—POR AÑO, 499.—EXTRANJERO, EN AÑO, 10.—NÚMERO SUELTO, 5 CTOS.—PAGO ADULTADO.—Se suscribe en Soria, Canalejas, 54

Enrique Arciniega Cerrada.  
MÉDICO  
Enfermedades, operaciones y graduaciones de la  
vista.  
Plaza de Aguirre, 3, 3.º—(Consul, de 11 a 3).

Vicente Alvarez.

TRATANTE EN GANADO DE CERDA  
Cerda, num. 8, Soria  
Tiene a la alcabal de teso, jambones y plumbas. Vende para la feria de la población todo lo perteneciente al cerdo, sacando de 25 kilos un adelante.

Reemplazo de 1918  
Substitución del Ejército de África an-  
tiguo del sorteo en las Zonas, a los que  
se ha quedado el cupo de filas del actual reemplazo  
de 1918. Para precio y condiciones,  
diríjase al Agente matriculado D. Ma-  
nuel Cantorero, Barquillo, 20, Madrid,  
y en Soria al Juan Aparicio Gil, Pro-  
curador de los Tribunales, Plaza de  
Castaña, 15.

LA CLINICA DENTAL  
de  
PEDRO JUSTUS

Almacén de Crayas  
se traslada al número 47 de la  
calle de Canalejas.

La Guardia Civil de Almazán  
y García y García  
trabajan en el Estado de serda.  
Almacén de Sedas, jarrones,  
máscaras y sacerdotes especiales,  
tanto al por mayor y menor pa-  
rque y fuera de la población.  
VEJERA 4, SORIA

SE VENDE o arrienda una casa posada con  
buenas cocinas y cubierta, en Caste-  
llana de Soria a Castray, punto cén-  
trico de la ciudad, preferible la noche para  
la noche. Brano Círculo.

LOS MEJORES DEL MUNDO  
Virgen del Carmen  
y sus bendiciones y bendiciones  
SANTO DOMINGO

PERELO Y C. A.  
Fabricas de aceite aceitunas para con-  
sumo de agua, gas y estufas con  
aceite y aceite de PRENSIÓN  
ROSA, con saborizadores  
varias variedades en 1915.

BARCELONA  
Normas de Soria, P. José Soto, Pia-  
na de Constitución, 15, 3.º

Eloy Sanz Villegas  
MEDICO-OCULISTA  
RESIDENCIA: PLAZA DE SOBRI  
La residencia es garantía de calidad  
Calle de Canalejas, número 54.  
General de 10 a 12 y de 2 a 3.

EL CISNE.  
La lámpara de yeso

de Anastasio Biscábal  
Taller de Mediasell (Soria)  
de lana y en parés, blancas, grises  
y azules, sábanas sábanas, a precios  
muy bajos y sostenidas y en son-

Mortero "Villa Ascensión"  
MORÓN DE ALMAZÁN  
Médico-Director

Juan López Martín y Orosa  
Aplicaciones de día y de noche  
Lámparas de espejos para en-  
llumadas del pecho y los fósiles  
y duchas eléctricas.—  
Operaciones quirúrgicas con  
instrumentos modernos.

PACIOS MODICOS  
Abierto diariamente de 10 a 12 y de 4 a 6 de la tarde.

HERRERO.—Se necesita un oficial herrero,  
práctico en fijar, mayor de 30 años de edad,  
soltero, regular y estable. Diríjase a Ruzer-  
ta, Soria, Almazán.

GRIPPE.—Se agradece siempre esta ester-  
ilidad hacia una sola vez del ANTI-  
GRIPAL del Dr. Sacristán.

Los doctores que lo han impuesto con-  
firman sus curaciones en su solo día.

Se presentan en todas las Farmacias el pre-  
cio de 22 francos y en Madrid CASA DE PE-  
REZ MARÍN Y DURAN, Alcalá 9 y Mariana  
Pineda, 12.

OFICIALES se necesitan en la bote-  
ría de Julián Aranz, Soria.

CARBON.—Se desea hacer de diez a quince  
mil cartelas como sifones, cárreas, campanas,  
etc., etc.

Para más informes dirigirse a D. Alfonso Gar-  
cía Cacho, Calle de las Fuentes, 8, Soria.

Reemplazo de 1918

Substitución del Ejército de África an-  
tiguo del sorteo en las Zonas, a los que  
se ha quedado el cupo de filas del actual reemplazo  
de 1918. Para precio y condiciones,  
diríjase al Agente matriculado D. Ma-  
nuel Cantorero, Barquillo, 20, Madrid,  
y en Soria al Juan Aparicio Gil, Pro-  
curador de los Tribunales, Plaza de  
Castaña, 15.

PLAZA MAYOR, SORIA 8.-s.

Transformación.

«Aventada» del hogar por las  
malas cosechas o por la sed insaciable  
del padre, sed que era enemiga  
del hambre de los hijos, o por la  
mala administración de la madre, o  
por el afán irresistible de lo desconocido,  
montó la muchacha en el  
tren y a Madrid se fué en una tar-  
de tristona del otoño pasado.

Va sabia ella muy bien la vida  
que se dejaba. Sus días habían si-  
do de privaciones y fatigas. Recor-  
daba, como si ante sus ojos se ex-  
hibieran en cinta cinematográfica,  
los tiempos de su niñez, cuando  
descalza y hambrienta guardaba  
los corderos de su pequeño rebaño,  
cuando el cierzo helaba sus huesos  
y el sol quemaba sus carnes flácidas  
y escrafalosas.

De aquellas sombrías reminiscencias,  
apenas si un pequeño rayo de  
alegría había venido a refrescar sus  
sienes ardorosas.

Contadas veces penetró en la es-  
cuela y gustó de la placidez de la  
enseñanza.

Ahora ya, sumida en las lúgubres  
obscuridades de todas las igno-  
rancias, cada vez más atormentada  
por la necesidad, tuvo que em-  
plear sus fuerzas en las pesadas labores  
del campo. Fue la ilota de  
su propia miseria, de esa sinistra  
miseria rural, que siega en flor las  
ilusiones de la carne y las fuigencias  
del espíritu. Antes que rosa  
en espléndida manifestación de color  
y de amor, tuvo que ser hembra de  
carga y de trabajo agotador y  
enervante.

La miseria es una peste que si-  
sa. Se hueye del necesario como de  
un ataque de cólera. Y la ju-  
ventud, que es, que debe ser, frescura  
y perfume, inocencia e imán, con  
sueños de arboles y de gases, se  
trunca en despegue glacial cuando  
tiene por cohorte a la pobreza. Cu-  
pido es grosero y materialista con  
la Venus que tiene vacías las tro-  
jes.

La muchacha no vió a su alrede-  
dor más que ojos carnales...

Rodean, en los campos, a muchas  
familias indigentes un «vaho» de  
grosor que apena. Frases, estú-  
pidas, manifestaciones materiales  
cargantes, todo lo que tiene de más  
aberrante la vida, se exhibe allí  
en tropel infame. Parece que el ex-  
tercolero que rodea al corral (in-  
fección) el ambiente moral de los  
familiares.

Si quisieramos los españoles ser  
grandes...

Modificando el rumbo de la ju-  
ventud, que se fatiga, estudia y tra-  
baja por ocupar empleos oficiales y  
preparándola para fomentar la pro-  
ducción de la tierra, la industria, el  
comercio y las artes, España logra-  
ría, mejor el esfuerzo de sus hijos,  
cuanto demandaría en vano el favor  
extranjero.

Que nuestras tierras des tanto co-  
mo las de Alemania, Francia, Italia y  
Bélgica, que la ciencia descubra los  
tesoros ocultos en las entrañas del  
suelo patrio, que se multiplique y

de joyas. La manzana ha transfor-  
mado a la pecadora.

Claro es que los ríos solo crecen  
con aguas turbias y no deben de ser  
muy claras las aguas que han pro-  
ducido esa crecida que contemplo.

En un año no se improvisa Ros-  
chilt, con especulaciones limpias  
sobre todo.

Pero allí, en la aldea nativa, la  
muchacha solo se hubiera hartado  
de hambre y de privaciones y al fi-  
nal hubiera rodado al barranco,

que también en los campos son  
frecuentes las caídas. Y hubiera  
rodado entre el estiércol mal olien-  
te y dañino.

No justifico esas transformacio-  
nes. En este caso concreto, que es  
uno y pudieran ser mil, lo disculpo  
tan solo y tengo para él el velo  
augusto de la compasión y de la mi-  
sericordia.

Pueden, sin embargo, lanzar sobre  
esta muchacha sus piedras to-  
dos los que no sufrieron necesida-  
des, todos los que vieren colmados  
sus deseos, todos los que satisficie-  
ron sus caprichos, todos los que,  
desde su entrada en la vida, sin es-  
fuerzo personal alguno, pisaron tan  
solo el camino florido del Edén....

Joaquín Lillo y Bravo.

PARA SER ALGO

Las naciones, como los pueblos y  
los individuos, han de buscar su ex-  
perimentación y bienestar exaltando  
sus condiciones de defensa a un  
grado máximo.

No se hace impresionante la senten-  
cia que contiene a sufrir los rigores  
de la pobreza y de la enfermedad  
degradante. El reo, sea nación, pue-  
blo o individuo, tiene siempre a su  
disposición recursos para borrar las  
huellas del delito y hacerse digno  
de indulgencia que ha de permitirle vi-  
vir en la Sociedad con todos los ho-  
nores propios de sus méritos que  
poder.

Senéscela obligada de las calaveras,  
disipaciones y sigarillas a que  
se entregó en estos últimos tiem-  
pos la vieja España, es la modesta  
situación en que se halla respecto a  
otras naciones.

Franzia, vecina en la guerra del  
70, aparece hoy vencedora de Ale-  
mania. Llegó la amada revancha,  
bien completa, por cierto. En menos  
de cincuenta años, que podría cau-  
tar como un suspiro en la vida de  
la humanidad, el pueblo derrotado y  
puesto a discreción del enemigo, se  
restañó las heridas que entonces su-  
fría, y fuerte, rico, valiente, vivió  
a las claras hasta el orgullo adormi-  
cido sobre las pequeñas cosas que  
en el mundo son, mientras dejamos  
abandonadas las más importantes.

La lotería, algo indigno, a cuyas

expensas se forjan infinidad de ilusio-  
nes y proyectos irrealizables, es  
el espejo en que se refleja el ideal po-  
lítico y de justicia que rige en Es-  
paña.

De cada 54.000 partes, dice, te-  
daré una; búscala y si la encuentras  
serás feliz económicamente. Y el po-  
bre iluso la busca y no la encuentra;  
pero mientras tanto dejan unos cuan-  
tos millones de pesetas en favor del  
Estado.

Y el Estado, regido por una ho-  
mossexualidad que fomenta la busca de la  
suerte por medio del azar, tiene en  
su legislación penal castigo para los  
que no siendo en la ignorancia  
uma de la lotería expongan una  
peseta a la buena ventura.

Quiere esto decir, que el Estado,  
mejor dicho aún, los hombres que  
rigen el Estado español, sostienen y  
fomentan con los hechos lo que com-  
padece y castigan en la palabra y en  
el escrito.

Y así como en la lotería, sucede en  
una gran parte de las decisiones  
emanadas del poder público.

Ahí está palpable la cuestión catalana,  
objeto, en los momentos actuales,  
de toda conversación, que a to-  
des prescupa, pero que todavía no  
se ha dado en el medio de resolverla  
convenientemente.

No se vislumbra más que miedo y  
cobardía, no se vé más que el afán  
de continuar con medios tontos, ju-  
gando al día y al año, sin atreverse a  
romper la marcha a uno u otro lado.

Repasando los discursos y las con-  
versaciones de nuestros políticos,  
vemos que todos ellos poseen por  
delante el amor a la Patria, la uni-  
dad de la Patria, la soberanía de Es-  
paña y, sin embargo, ahora que la  
Patria está en peligro, que la unidad  
amenaza romperse, que la soberanía

está en entredicho, vedios, acobar-  
dados tratando de esquivar el golpe  
por miedos, por cobardes y por  
antipatriotas.

Perecer cuando el sentimiento del  
patriotismo se extingue, cuando se  
renuncia a luchar contra la fatalidad,  
y teniendo firme la inteligencia y  
fuertes los músculos y en el alma no-  
bles sentimientos, aparece debilitada  
la fe que promete riquezas y, se alarga  
la mano implorando caridad del  
poderoso, que generalmente otorga  
descuentos y en el caso más feíz un  
gesto de comiseración envolviendo  
mezquina limosna.

Si quisieramos los españoles ser  
grandes...

Modificando el rumbo de la ju-  
ventud, que se fatiga, estudia y tra-  
baja por ocupar empleos oficiales y  
preparándola para fomentar la pro-  
ducción de la tierra, la industria, el  
comercio y las artes, España logra-  
ría, mejor el esfuerzo de sus hijos,  
cuanto demandaría en vano el favor  
extranjero.

Que nuestras tierras des tanto co-  
mo las de Alemania, Francia, Italia y  
Bélgica, que la ciencia descubra los  
tesoros ocultos en las entrañas del  
suelo patrio, que se multiplique y

perfeccione el rendimiento de las  
fábricas y de los talleres, que las  
Escuelas, los Institutos y las Uni-  
versidades capaciten a los maestros  
para cooperar en una labor inten-  
sa de progreso y que cada ciudado-  
no asuma la responsabilidad de de-  
fender, en el puesto que ocupe, el  
honor de España, atendiendo fiel-  
mente los deberes que le incumbe

cumplir moral, social y económicos-  
mente.

Borremos en el diccionario espa-  
ñol las palabras suerte, gracia y fer-  
tuna. No deben subsistir más que en  
los labios de los abúlicos, de los  
vencidos, de los viciosos, de los va-  
gos y de los imbéciles.

La riqueza, tiempo, trabajo y ciencia  
no conformes con el separati-  
smo pretendido por catalanes y vas-  
cos hubieran puesto petición contra-  
peticiones, exigencia contra exigencia,  
amenaza contra amenaza y hechos  
contra palabras.

Y esto se contra Cataluña y Vascu-  
nia, a las cuales hemos de recono-  
cer el derecho de petición, si no es  
en pro de la justicia en pro de esa ju-  
sticia que se nos debe.

Por qué cuando a Barcelona se le  
dieron por el Estado español 24 mil-  
loches de pesetas para un paseo ma-  
ritimo, no pidieron, no exigieron me-  
jor, a Burgos, Navarra y Soria la  
construcción del ferrocarril Burgos-  
Soria-Catañay y el de Soria-Cas-  
tejón?

Por qué todos se hemos dado se-  
fies de vida hasta alcanzar de los  
folios de la legislación española  
esa iniquidad llamada aranceles de  
privilegio que nos supedita a ser-  
vir y adquirir los géneros de consu-  
mo en la forma y modo que a las  
privilegiadas les da la gana?

¿Sería esto, acaso, ir contra Cata-  
luña? No. Esto sería defender nuestros  
intereses y nuestros derechos como  
sería ahora defendernos a si a las  
amenazas, a las exigencias y a la sober-  
bia de los separatistas oposicionistas  
que nos hacen ser felices, estar llenos de ilusiones cerca de un mes.

La Lotería da a nuestras almas  
unos días de ilusión. ¡Bendita sea!

¿Que luego nace el desengano al  
no salir premiados nuestros nú-  
meros? Unas pesetas que habíamos de  
gastar sin fruto en una juerga o  
una simpleza de momento. Y que  
en la Lotería nos hacen ser felices,  
estar llenos de ilusiones cerca de un mes.

¿Quién sabe si cuando salgan es-  
tas disquisiciones en el periódico,  
alguno de sus lectores estará loco  
de content



el día 28 del actual, y hora de las once de la mañana, en el salón de sesiones de la casa provincial, al objeto de tratar y resolver lo que consideró oportuno sobre el problema planteado ante las Cortes por la Minicomisión Católica, pidiendo que se conceda a dicha región la autonomía integral.

Nos ruega el Presidente de la Junta de Defensa de los Agricultores hagamos público su deseo de que los dueños de montes particulares se fijen en las disposiciones que el señor Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre último y si, como algunos suponen, lesionanese los intereses particulares de ciertos propietarios, que formules protestas y pidan al señor Ministro de Fomento la derogación de tales órdenes.

Dicho Real decreto aparece en el Boletín oficial de esta provincia del día 20 de Septiembre.

**Deportes.**—Se está organizando una actividad deportista, compuesta por señoritas y jóvenes de la buena sociedad soriana.

Se proponen los aficionados al deporte, cuando haya nieve, organizar excursiones a los altos cerros vecinos.

**Ladrón denunciado.**—Por haberle sorprendido cortando leña de sabina, en el monte del Estado núm. 51 del catálogo, sito en la demarcación de Tejerizas, ha sido denunciado un vecino de aquel pueblo.

La hipertrofia o acidez del estómago, úlcera del mismo, vómitos, aguas de boca, neurosis del estómago, neurastenia gástrica, se cura forzando el Elixir Eatemacal de Sainz de Barrios.

**Viajeros.**—Han llegado de la República Argentina, el joven comerciante D. Víctor Gómez y la señora Teresa Rebolledo; de Madrid, D. Primitivo Renia y señora.

Han salido para Valencia, D. Juan Oñor, señora e hijo.

**Mejora importante.**—En nuestro constante deseo de servir los intereses generales y por contar entre nuestros lectores numerosos Maestros nacionales, a partir del próximo número de *EL AVISADOR* inauguraremos una sección dedicada a instrucción pública, en la cual procuraremos recoger las notas más importantes de información, tanto en lo que respecta a los asuntos de la provincia, cuanto a las disposiciones que emanen de la superioridad.

Queremos, pues, que nuestro periódico, al que lleva a los señores Maestros noticias generales y políticas, les tenga al corriente de cuánto pueda interesarles en su profesión y que los amantes de la cultura puedan formar juicio exacto de la situación de esta benemérita clase por las informaciones de nuestro periódico.

Al día ha dejado de existir don Mariano Alcúzar, padre de nuestro buen amigo D. Manuel, Inspector de Policía de esta provincia, a quien acompañamos en su justo dolor.

En virtud de permiso, ha sido nombrado oficial de la Sección administrativa de primera estafeta de esta provincia nuestro distinguido amigo D. Sacerdote Rodríguez Llerente.

Mucho celebramos ver de nuevo entre nosotros al querido amigo.

**Por cazar sin licencia.**—Alejandro Mateo fué sorprendido llevando una escopeta sin la oportunidad de licencia.

La Guardia civil de Almazán presentó la correspondiente denuncia.

**Robo de una cesta.**—De una corraliza le han robado al vecino de Jules Mantel Tejedor D. Z., una cesta de unos 110 kilogramos de peso.

No obstante las diligencias practicadas por la Guardia civil, los ladrones no han sido detenidos.

La distinguida esposa de nuestro buen amigo el Secretario de la Diputación Provincial D. José Cacho dio ayer a luz felizmente un hermoso niño.

Carísimamente le felicitamos.

**Juicios por juradas.**—En el juicio celebrado contra Federico Guillén, de Berlanga (Zaragoza) por expedición de billetes falsos, del Banco de España se dio, por el juzgado de instrucción de incumplimiento, sanción de absolución, a quien defendió el Sr. Posada.

El día 18 tuvo lugar la vista de la causa contra Higinio Millán, de Peñalázar, acusado de homicidio, cometido en la persona de su vecino Victoriano Larena,

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal. Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre último y si, como algunos suponen, lesionanese los intereses particulares de ciertos propietarios, que formules protestas y pidan al señor Ministro de Fomento la derogación de tales órdenes.

Dicho Real decreto aparece en el Boletín oficial de esta provincia del día 20 de Septiembre.

**Deportes.**—Se está organizando una actividad deportista, compuesta por señoritas y jóvenes de la buena sociedad soriana.

Se proponen los aficionados al deporte, cuando haya nieve, organizar excursiones a los altos cerros vecinos.

**Ladrón denunciado.**—Por haberle sorprendido cortando leña de sabina, en el monte del Estado núm. 51 del catálogo, sito en la demarcación de Tejerizas, ha sido denunciado un vecino de aquel pueblo.

La hipertrofia o acidez del estómago, úlcera del mismo, vómitos, aguas de boca, neurosis del estómago, neurastenia gástrica, se cura forzando el Elixir Eatemacal de Sainz de Barrios.

**Viajeros.**—Han llegado de la República Argentina, el joven comerciante D. Víctor Gómez y la señora Teresa Rebolledo; de Madrid, D. Primitivo Renia y señora.

Han salido para Valencia, D. Juan Oñor, señora e hijo.

**Mejora importante.**—En nuestro constante deseo de servir los intereses generales y por contar entre nuestros lectores numerosos Maestros nacionales, a partir del próximo número de *EL AVISADOR* inauguraremos una sección dedicada a instrucción pública, en la cual procuraremos recoger las notas más importantes de información, tanto en lo que respecta a los asuntos de la provincia, cuanto a las disposiciones que emanen de la superioridad.

Queremos, pues, que nuestro periódico, al que lleva a los señores Maestros noticias generales y políticas, les tenga al corriente de cuánto pueda interesarles en su profesión y que los amantes de la cultura puedan formar juicio exacto de la situación de esta benemérita clase por las informaciones de nuestro periódico.

Al día ha dejado de existir don Mariano Alcúzar, padre de nuestro buen amigo D. Manuel, Inspector de Policía de esta provincia, a quien acompañamos en su justo dolor.

En virtud de permiso, ha sido nombrado oficial de la Sección administrativa de primera estafeta de esta provincia nuestro distinguido amigo D. Sacerdote Rodríguez Llerente.

Mucho celebramos ver de nuevo entre nosotros al querido amigo.

**Por cazar sin licencia.**—Alejandro Mateo fué sorprendido llevando una escopeta sin la oportunidad de licencia.

La Guardia civil de Almazán presentó la correspondiente denuncia.

**Robo de una cesta.**—De una corraliza le han robado al vecino de Jules Mantel Tejedor D. Z., una cesta de unos 110 kilogramos de peso.

No obstante las diligencias practicadas por la Guardia civil, los ladrones no han sido detenidos.

La distinguida esposa de nuestro buen amigo el Secretario de la Diputación Provincial D. José Cacho dio ayer a luz felizmente un hermoso niño.

Carísimamente le felicitamos.

**Juicios por juradas.**—En el juicio celebrado contra Federico Guillén, de Berlanga (Zaragoza) por expedición de billetes falsos, del Banco de España se dio, por el juzgado de instrucción de incumplimiento, sanción de absolución, a quien defendió el Sr. Posada.

El día 18 tuvo lugar la vista de la causa contra Higinio Millán, de Peñalázar, acusado de homicidio, cometido en la persona de su vecino Victoriano Larena,

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la alevosía, siendo en consecuencia condenado el acusado a 14 años, 8 meses y un día de reclusión temporal.

Cambó dictó cos fecha 5 de Septiembre.

El Fiscal Sr. Arjona, depués de elevar el precio del fluido que se probó en la prueba testifical, que fué adversa consumiéndose el zumbrado. Alguno calcula que ese fusión, apreciando es la comisión del delito la agravante de alevosía, por lo que, calificando el delito de asesinato, pidió para Higinio Millán, cadena perpetua.

El defensor Sr. Posada, en un elocuente informe, combatió la calificación del Sr. Arjona y, logró que el veredicto del jurado no apreciase la a

